



sea la primera de sus únicas bases en que gravita la
segunda Contribución
Fue bien se dio cuenta de un memorial a D. Gines
Granados Ayala de esta Hermandad fechado en este diez de
Junio de que arrendo desde algunas yublijentes y riberas de
terreno de la Parroquia de la Alalayes donde esta Corpora-
cion le tiene dadas merced de aquellas aguas Claras
le han aconsejado q. esta merced devia Comprarse
de la Mesa f. Cortes la misma Parroquia p. la huerta
de D. Juan Vivanco, asta el Formador de aguas Tur-
bias que tiene el Granados en otra Parroquia, y eluso
el Curasco de Pedro Mendes, con el fin de aver bren-
ciones donde y como mejor le pareciesen segun el bene-
ficio que mas a proposito pudieren encontrar. Y en su
visto acordado concedite la merced que solicita de
las aguas Claras de la Parroquia de la Alalayes desde
donde Concluye la Mesa f. las Cortes en otra Par-
roquia p. la huerta de D. Juan Viv. asta el Formador
de aguas turbias q. en la misma Parroquia tiene el
Granados, y eluso el Curasco de Pedro Mendes, p. lo q.
se nombra p. Comisionada a los Sres D. Juan Lin-
nes y D. Felipe Minera Ayudores, y al Formador
al Comun D. Pedro Badurioso, con asistencia de no-
sro, con amplias facultades p. q. den al D. Gines
Granados la posesion f. solicitada, requiriendo al
Vivanco a su arrendador p. q. señale el sitio donde
se abra la Mesa de su huerta p. q. no se siga requi-
sio alguno q. librandose testimonio de este acuerdo
se estampen a Continuacion las diligencias de
posesion y se entregaran originales al Granados